

**DIRECCION REGIONAL DE O'HIGGINS**

**EJECUTA ACUERDO DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN ZONAL DE FONDOS - CAZ CENTRO SESIÓN ORDINARIA N°17 DE 10/11/2020 QUE APROBO PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN PARA PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL "HORTICULTURA DE ALTA TECNOLOGÍA", CÓDIGO 14PEDR 36704 – 5**

**Rancagua, 24 de noviembre de 2020**

**Resolución Exenta N° 176**

**VISTOS:**

1. La Resolución (A) N° 212, de 30 de noviembre de 2016, del Gerente de Desarrollo Competitivo de CORFO que puso en Ejecución Acuerdos alcanzados por el Comité de Asignación de Fondos – CAF, de Sesión N°30/2016, de 15 de noviembre de 2016 y aprueba el nuevo Reglamento para el instrumento denominado Programas Estratégicos.
2. La Resolución (E) N° 508, de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Competitivo de Corfo, que Dejó sin efecto Resolución (E) N° 1.554, de 2014, y Aprueba Nuevo Manual de Operaciones para el Instrumento "Programas estratégicos de Especialización Inteligente para la Competitividad – Diseño" o "Programas estratégicos – Diseño" o "PE – Diseño".
3. La Resolución (A) N°86, de 2019, de Corfo, que el Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos — CAF, en Sesión N°12/2019, de fecha 07 de junio de 2019 y establece las Bases del Instrumento denominado "Transforma".
4. La Ley N°6.640; el D.F.L. N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; y el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°154, de 2017, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF y los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; la Resolución TRA N° 58/279/2018, que me nombra Director Regional de Corfo, en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins; lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración, en el sentido que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva correspondiente; y lo establecido en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución (E) N°649, de 2018, del Gerente de Desarrollo Competitivo, que aprobó el Convenio Marco Nacional celebrado entre CORFO y COPEVAL.
2. La Resolución (E) N°01, de 2018, del Director Regional de CORFO O'Higgins, que aprobó el Convenio de Desempeño Regional celebrado por la Dirección Regional de CORFO en la Región de O'Higgins y la Compañía Agropecuaria Copeval S.A.
3. Que el Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas – CPIE, en su sesión 12/2016, de 15 de julio de 2016, aprobó que este Programa Estratégico pasara a la etapa de Ejecución, acuerdo que se ejecutó por Resolución (E) N° 111, de 2016, del Director Regional de Corfo O'Higgins.
4. El Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación Zonal de Fondos - CAZ Centro, en su sesión N°19 de fecha 07/09/2016, en el que se aprobó el Plan Anual de Implementación, Año 1, del Programa Estratégico Regional denominado "HORTICULTURA DE ALTA TECNOLOGIA" y asignó fondos para su cofinanciamiento, puesto en ejecución mediante Resolución Exenta N° 116, de 2016, del Director Regional de CORFO O'Higgins.
5. El Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación Zonal de Fondos - CAZ Centro, en su sesión Nro. 22, de fecha 12 de octubre de 2017, en el que se aprobó el Plan Anual de Implementación, Año 2, del proyecto Horticultura de Alta

Tecnología, 14PEDR-36704-3 y asignó fondos para su cofinanciamiento, puesto en ejecución mediante Resolución Afecta N° 02, de 2017, del Director Regional de CORFO O'Higgins, tomada de razón con fecha 28 de noviembre de 2017.

6. El Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación Zonal de Fondos - CAZ Centro, en su sesión Nro. 23, de fecha 06 de noviembre de 2018, en el que se aprobó el Plan Anual de Implementación, Año 3, del proyecto Horticultura de Alta Tecnología, 14PEDR-36704-4 y asignó fondos para su cofinanciamiento, puesto en ejecución mediante Resolución Afecta N° 01, de 2018, del Director Regional de CORFO O'Higgins, tomada de razón con fecha 12 de diciembre de 2018.
7. El Acuerdo del Comité de Asignación Zonal – CAZ, en sesión N°23, celebrada con fecha 05 de noviembre de 2019, que aprobó la segunda etapa de implementación, del proyecto Transforma "Horticultura de Alta Tecnología - HORTICRECE" y asignó fondos para su cofinanciamiento, el que fue ejecutado mediante resolución Afecta N°03, de 2020, tomada de razón con fecha 23 de diciembre de 2019.
8. La Resolución (E) N°158, de 2019, de Corfo, que aprobó las Bases para la selección de ejecutor para el proyecto Transforma "Horticultura de Alta Tecnología - HORTICRECE", designó comisión evaluadora y dispuso su convocatoria.
9. La Resolución (E) N°177, de 2019, de Corfo, que selecciona como Ejecutor de la Segunda Etapa de Implementación del Proyecto Transforma "Horticultura de Alta Tecnología - HORTICRECE", código 14PEDR-36704-5, al Agente Operador Intermediario Compañía Agropecuaria Copeval S.A.
10. El Acuerdo del Comité de Asignación Zonal – CAZ, en sesión ordinaria N°17, celebrada con fecha 10 de noviembre de 2020, que aprobó el Hito Anual de Implementación de la Hoja de Ruta para el primer año y, por ende, la continuidad para el segundo año de la segunda Etapa de Implementación, del proyecto Transforma "Horticultura de Alta Tecnología", Código 14PEDR 36704 – 5.

**RESUELVO:**

**1° Ejecútese** el Acuerdo del Comité de Asignación Zonal – CAZ, en sesión N°17, celebrada con fecha 10 de noviembre de 2020, que aprobó el Hito Anual de Implementación de la Hoja de Ruta para el primer año y, por ende, la continuidad para el segundo año de la segunda Etapa de Implementación, del proyecto Transforma "Horticultura de Alta Tecnología", Código 14PEDR 36704 – 5.

**Anótese y comuníquese.**

  
**EMILIANO ORUETA BUSTOS**  
Director Regional  
CORFO O'HIGGINS



  
**CRISTIAN ORELLANA GONZALEZ**  
ABOGADO CORFO  
REGION DE O'HIGGINS  
CORFO

